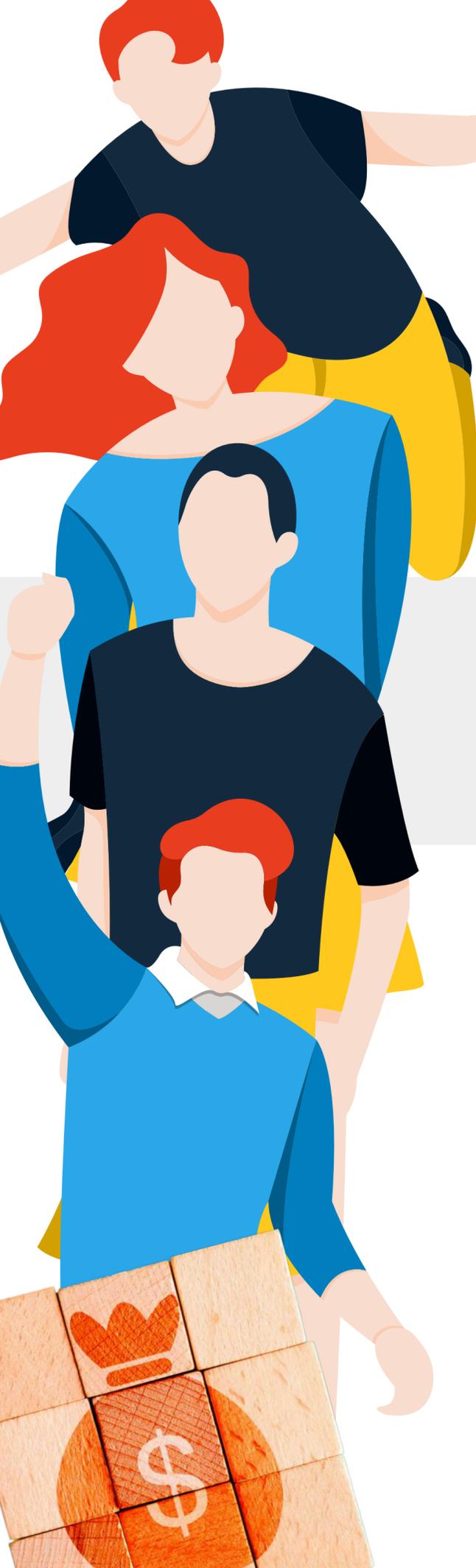


# Medios de pago de la cuota monetaria





## Billetera virtual Cobre APP - MiComfe App

### Cobertura

Departamento de Santander

### Descripción

Mensualmente a través de la aplicación que previamente el trabajador instaló en su teléfono celular e hizo el registro correspondiente, la Caja le gira la cuota monetaria, quedando el dinero a su disposición, para que lo cobre en efectivo o en la compra de productos de la canasta familiar en los establecimientos comerciales aliados a la Caja, de manera personal, con su teléfono celular y presentando su documento de identificación original.

El trabajador puede usar la cuota monetaria también para el pago de servicios públicos y otros servicios disponibles en la aplicación o de servicios que se prestan en las sedes de la Caja.

### Plazo para el cobro

Para que la cuota monetaria se entienda pagada se requiere que el trabajador la cobre usando su cuenta de afiliado en la billetera virtual Cobre APP - MiComfe App y firmando el respectivo comprobante de recibido.

Si transcurridos tres (3) años desde la fecha de giro, el trabajador beneficiario no ha cobrado el dinero de la cuota monetaria, la Caja aplicará la prescripción y trasladará esos recursos al saldo para obras y programas sociales.



## Tarjeta de afiliado

### Cobertura

Bucaramanga / Floridablanca / Girón / Piedecuesta / Barrancabermeja / San Gil / Curití / Pinchote / Socorro / Rionegro / El Playón / Puerto Wilches / Sabana de Torres / Yarima / Puerto Parra

### Descripción

Mensualmente a través de la tarjeta de afiliado personalizada que posee el trabajador, la Caja le gira la cuota monetaria, quedando el dinero a su disposición, para que lo cobre en efectivo o en la compra de productos de la canasta familiar en los establecimientos comerciales aliados, de manera personal, presentando su documento de identificación original y su tarjeta de afiliado.

### Plazo para el cobro

Para que la cuota monetaria se entienda pagada se requiere que el trabajador la cobre usando su tarjeta de afiliado y firmando el respectivo comprobante de recibido.

Si transcurridos tres (3) años desde la fecha de giro, el trabajador beneficiario no ha cobrado el dinero de la cuota monetaria, la Caja aplicará la prescripción y trasladará esos recursos al saldo para obras y programas sociales.



## Giro Agencias de COPESTRÁN

### Cobertura

Departamento de Santander

### Descripción

Mensualmente la Caja gira la cuota monetaria poniendo el dinero a disposición del trabajador beneficiario para que lo cobre en efectivo en las oficinas de pasajes y giros de Copetran, presentándose con su documento de identificación original.

### Plazo para el cobro

Para que la cuota monetaria se entienda pagada se requiere que el trabajador la reciba en la agencia de COPESTRAN, firmando el respectivo comprobante.

Si transcurridos tres (3) años desde la fecha de giro, el trabajador beneficiario no ha cobrado el dinero de la cuota monetaria, la Caja aplicará la prescripción y trasladará esos recursos al saldo para obras y programas sociales.



## Cuentas bancarias personales y Billeteras Digitales

### Cobertura

Departamento de Santander

### Descripción

Mensualmente la Caja gira la cuota monetaria realizando transferencia del dinero a la cuenta bancaria del trabajador beneficiario, que haya informado previamente a la Caja. La Caja no exige la apertura de cuentas bancarias exclusivas para el giro del subsidio familiar.

Dicha cuenta debe estar a nombre del trabajador afiliado.

### Entidades Bancarias con convenio:

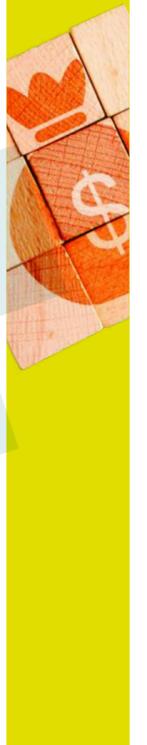
Banco Davivienda  
Banco Caja Social  
Banco de Bogotá  
Bancolombia  
Banco Agrario

### Billeteras Digitales:

Daviplata  
Bancolombia ahorro a la mano  
Dale  
Nequi

### Plazo para redimirlo

Una vez la Caja haya efectuado exitosamente la transferencia del dinero a la cuenta bancaria del trabajador beneficiario, se entienda pagado el subsidio familiar. Con esta modalidad de pago no aplica prescripción.



## Ventanilla entidad financiera (Agrario o Davivienda)

### Cobertura

Todo el departamento de Santander

### Descripción

Mensualmente la Caja gira la cuota monetaria poniendo el dinero a disposición del trabajador beneficiario para que lo cobre en efectivo en la ventanilla del banco, en la oficina más cercana a su residencia o a su lugar de trabajo, previamente seleccionada, presentándose con su documento de identificación original.

No es necesario que el trabajador tenga ni abra cuenta bancaria.

### Plazo para el cobro

Para que la cuota monetaria se entienda pagada se requiere que el trabajador la reciba en la ventanilla del banco, firmando el respectivo comprobante. La cuota monetaria estará disponible inicialmente por 1 mes (Banco Agrario) o 4 meses (Banco Davivienda), contados desde la fecha de giro; transcurrido este término el trabajador deberá solicitar que el dinero se vuelva a poner disponible para el cobro, por el mismo o por otro medio de pago.

Si transcurridos tres (3) años desde la fecha de giro, el trabajador beneficiario no ha cobrado el dinero de la cuota monetaria, la Caja aplicará la prescripción y trasladará esos recursos al saldo para obras y programas sociales.